# POLÍTICAS DE ADOLESCENCIA Y JUVENTUD

# LA SALUD INTEGRAL DEL ADOLESCENTE CON FOCO EN AUTONOMIA Y PARTICIPACIÓN

Algunos conceptos para reflexionar colectivamente

Dr. Cándido Roldán 2011

## **POLÍTICA**

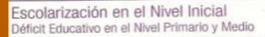
- Es un sistema de principios o lineamientos o bien de planeamiento de acciones para dar respuesta o transformar aspectos de un sistema social, tal como el sistema de salud, de educación o de otros organismos gubernamentales o de la comunidad.
- En nuestro caso, la situación de las poblaciones jóvenes, preocupación de un grupo de profesionales, integrando una sociedad científica, la SAP.

## POLÍTICAS PÚBLICAS

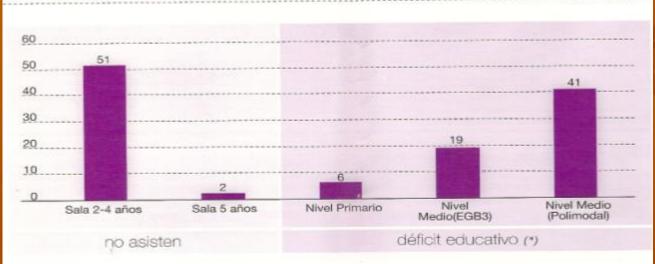
Es un proceso que se inicia cuando un gobierno o una autoridad pública detecta la existencia de un problema y efectúa las acciones para eliminarlo o mejorarlo y finaliza con la evaluación de esas acciones que buscaron solucionarlo o atenuarlo.

#### HISTORIA

- En nuestra historia, un grupo de profesionales se plantearon una preocupación que visibilizamos como problema; poder dar una respuesta diferenciada a la población de adolescentes y jóvenes dentro de una institución científica cuyo objetivo en ese momento era la salud de los niños
- El primer principio o lineamiento, fue capacitarnos nosotros, los primeros integrantes del Cepa.
- Convocamos a profesionales del servicio de Salud Mental dirigido por el Dr. Golberg del Policlínico de Lanus para la capacitación en el área de Psicología y en Sociología el Lic. Narváez que ya venia asesorando en el Hospital Ricardo Gutiérrez a la cátedra del Dr. Raúl Vázquez







(\*) Niños, niñas y adolescentes que no asisten a la escuela o se encuentran en un año inferior al correspondiente a su edad.
Fuente EDSA, Observatorio de la Deuda Social. UCA.

#### ESCOLARIZACIÓN Y DÉFICIT EDUCATIVO

La escolarización mide la cantidad de niños, niñas y adolescentes que acceden al sistema educativo. Mientras que el déficit educativo marca la cantidad de chicos que se encuentran fuera de la escuela o están cursando en un año inferior al correspondiente a su edad. El Barómetro utilizó el concepto de "déficit educativo" porque se trata de un indicador más exigente en términos de derecho a la educación en un país con altas tasas de escolarización. Considerando que el derecho a la educación es mucho más que asistir a la escuela.

### DISEÑO DE LA AGENDAS

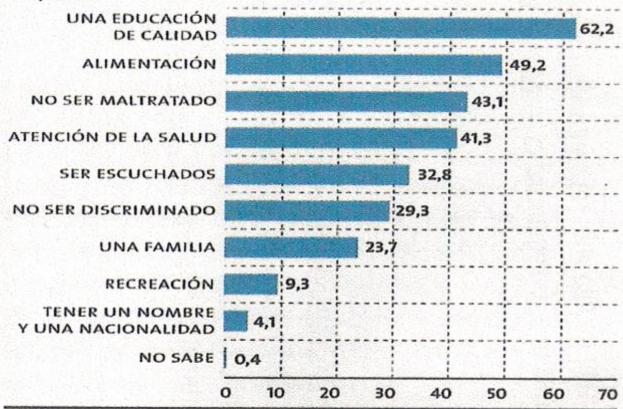
- El volumen total de problemas que preocupan a una sociedad es mayor que los problemas que reciben atención del poder de la administración pública
- El conjunto de problemas que preocupan a una sociedad se lo denomina agenda sistémica.
- Del conjunto de esos problemas, los decidores públicos extraen algunos problemas y confeccionan la agenda política

# Debemos priorizar tres enfoques para fundamentar estas reflexiones:

- En primer lugar, importa destacar el *enfoque de derechos*, que sostiene que los jóvenes no pueden ser considerados simples receptores de servicios (educación, salud, empleo, recreación, etc.) ofrecidos desde perspectivas asistencialistas.
- Muy por el contrario, el acceso a dichos servicios debe ser considerado un derecho ciudadano, y las instituciones prestadoras deben trabajar para asegurar el cumplimiento y el respeto de tales derechos.
- Adoptado en la dinámica de las políticas de juventud desde la Convención Internacional de los Derechos del Niño (1989), este enfoque significa un gran avance respecto a las concepciones tradicionales, y brinda elementos sumamente relevantes al análisis de las dinámicas de los movimientos juveniles –formales e informales- que aquí estamos tratando de realizar. Los menores condenados a perpetua

#### DERECHOS DE NIÑOS/AS QUE MENOS SE CUMPLEN

En porcentaje de respuestas múltiples. Año 2009. 0-17 años.



FUENTE: EDSA, OBSERVATORIO DE LA DEUDA SOCIAL ARGENTINA. UCA.

# En segundo lugar, importa destacar el enfoque centrado en el *empoderamiento* de los propios sujetos,

desde este punto de vista, más que asegurar el acceso a servicios, hay que trabajar para que los propios actores (jóvenes) puedan contar con el poder suficiente como para hacerse oír en el reclamo del cumplimiento de sus derechos ciudadanos.

Adoptado –en este caso- desde la lógica del trabajo con mujeres (en términos de perspectiva de género) el enfoque aporta argumentos sumamente trascendentes, al momento de justificar y legitimar el trabajo con organizaciones y movimientos juveniles, en el marco de la construcción de sociedades más prósperas, más justas y más democráticas.

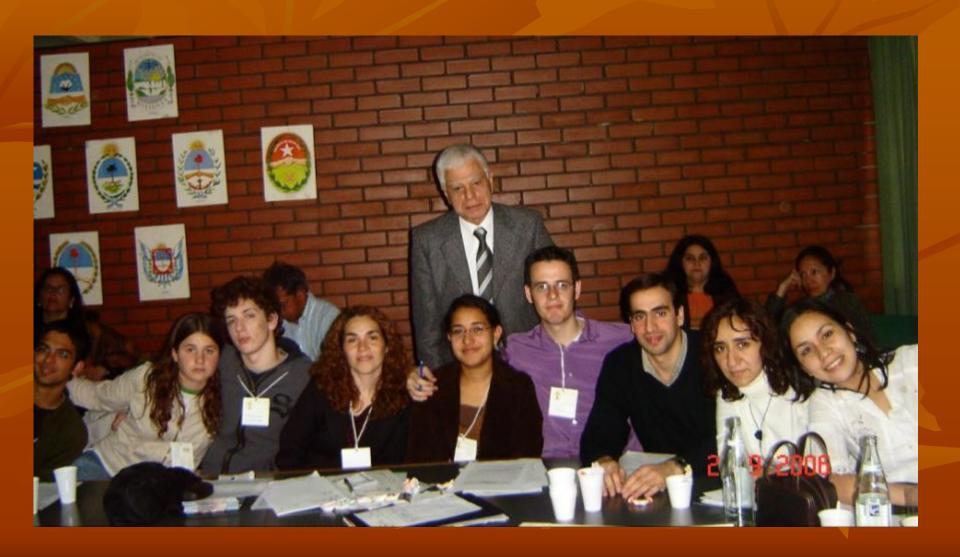
## En tercer lugar, importa destacar el enfoque que mira a los jóvenes como actores estratégicos del desarrollo,

 Que reclaman que las políticas públicas no vean a los jóvenes como simples receptores de servicios

■ Los jóvenes pueden ser actores, participando activamente en el diseño, la implementación y la evaluación de las grandes politicas públicas, y ello implica asumir estos temas desde otra perspectiva, totalmente diferente a las más tradicionales.

■ Una articulación creativa de estos tres enfoques, podría aportarle gran fecundidad a la búsqueda de respuestas pertinentes y oportunas, a las muchas preguntas todavía existentes, en un terreno en el que están en juego temas muy relevantes, que exceden ampliamente al mejoramiento de las condiciones de vida de los jóvenes, y que incluyen la propia dinámica de las sociedades (locales, nacionales y globales) en las que éstos están insertos, y en las que están llamados a ocupar espacios de gran relevancia social, política y cultural.





#### CONSENSO DE BUENOS AIRES – ARGENTINA 2006

## 1 - POLÍTICAS PUBLICAS

Abogar por políticas públicas de juventud, en todos los niveles de gestión: local, provincial, nacional. Tender a políticas universales, equitativas, avanzadas, afirmativas, centradas en la ciudadanía adolescente y juvenil sujetos de derecho, actores estratégicos del desarrollo, productores culturales, articuladas en redes intersectoriales, y que cuenten con presupuestos específicos en los diferentes niveles gubernamentales, con supervisión y monitoreo juvenil. Propiciar la implementación de Presupuestos Locales Participativos Juveniles.

### ■ 2 - PARTICIPACIÓN JUVENIL

- en el diseño, ejecución y control de las políticas, en un marco de colaboración intergeneracional.
- Entendemos (dicen los jóvenes) como participación juvenil la vinculación efectiva y directa en la toma de decisiones por parte de jóvenes y adolescentes que implica involucrarse responsablemente, generando cambios positivos a nivel personal y social.
- Es un medio para alcanzar el desarrollo socio-económico-cultural.

#### ■ 3- FAMILIA

- Es necesario planificar el abordaje de las emergencias actuales, pero no sin prever la solución de las diversas problemáticas desde sus raíces.
- Creemos que esto se logrará trabajando con la familia, primer ámbito donde los sujetos pueden encontrar herramientas para la participación, clave de la solución definitiva de un gran número de problemáticas.

## ■ 4- EDUCACIÓN

- El sistema educativo formal y no formal debe generar transformaciones que permitan el desarrollo de competencias para la vida, promoviendo las herramientas y estableciendo los canales para el ejercicio de la participación.
- Diseñar estrategias en todos los niveles, para prolongar la permanencia de los jóvenes en las escuelas, fomentar las escuelas de oficios, que incrementen habilidades para adquirir mayor empleabilidad, y desarrollar su aporte cultural y productivo en una sociedad cambiante.
- Trabajar además sobre la educación de las familias.

#### ■ 5- TRABAJO

- Promover a creación de Planes Nacionales, Provinciales y Locales de Trabajo Digno y Sustentable para Adolescentes y Jóvenes, en empleo, formas cooperativas, emprendimientos, autoempleo, con inversión del Estado y del Sector Privado.
- Desarrollar Programas de Capacitación y asesoramiento para el acceso al mundo del trabajo en tecnología, artes, oficios y formación para la Gestión Productiva.
- Crear condiciones de apoyo integral a los adolescentes y jóvenes trabajadores, garantizando el derecho a la educación, recreación y tiempo libre.
- Garantizar la edad de inicio y las condiciones de trabajo, acorde a las convenciones y acuerdos vigentes ajustadas a derechos nacionales e internacionales.

#### ■ 6- INTERSECTORIALIDAD

Trabajaremos fuertemente para fortalecer los vínculos entre las Sociedades Científicas, Universidades, el Estado, las ONGs, las Agencias Internacionales y demás organizaciones de la sociedad civil, tanto del sector público como privado, para la implementación de políticas públicas, su monitoreo, gestión del conocimiento producido y su difusión.

#### ■ 7- SALUD

- Contribuir en el diseño, adaptación, y ejecución de Programas Nacionales de Salud Integral de Adolescentes y Jóvenes, en los diferentes niveles.
- Ser pro activos en la participación juvenil, en la optimización de los recursos, registro de capacitación profesional, y revisiones sistemáticas de la Gestión del Trabajo.
- Desarrollar competencias necesarias para atender la salud integral de adolescentes y jóvenes, en Atención Primaria de la Salud y en niveles de diferente complejidad.
- Compartir unidades de análisis que permita comparar acciones, monitorear los impactos de las mismas, y aprender de los que obtengan los mejores resultados sobre problemáticas puntuales.

■ 8- REDES

- Constituir Redes de Gestión-Acción, institucionales, territoriales, locales, provinciales, nacionales, y regionales.
- No sólo en lo académico-científico sino también en la generación, implementación y apoyo en la sustentabilidad de políticas públicas.

#### 9- DERECHOS

- Garantizar en todos los ámbitos, el cumplimiento, la exigibilidad y efectivización de los Derechos de los Adolescentes y Jóvenes.
- Promover el empoderamiento de los jóvenes como sujetos pleno de derecho y de responsabilidad social. Crear espacios de difusión y denuncia ante el incumplimiento de los mismos.

# ■ 10- SOCIEDADES CIENTÍFICAS

- Rol activo de las Sociedades Científicas, asumiendo posiciones concretas públicamente, transfiriendo conocimientos y evidencias necesarias para sustentar el desarrollo juvenil y su aporte a la sociedad.
- Contribuír en la construcción de políticas públicas, en la redacción y reglamentación de Leyes, en la gestión, implementación, monitoreo y evaluación

#### **PARTICIPANTES**

- AGENCIAS INTERNACIONALES DE NACIONES UNIDAS
- OIT. Gustavo Ponce. Punto focal. Trabajo Infantil. TE 4393 7076
- ponce@oit.org.ar
- CINU. Maria Costa Pinto. Directora. TE 4803 7671
- mcosta.pinto@unic.org.ar
- UNICEF. Gladys Acosta Vargas. Respresentante. TE 5093 7125
- gacosta@unicef.org
- OFICINA COORD.RESID. Natalia Aquilino. Asociada. TE 4320 8784
  - natalia.aquilino@undp.org
- PNUD. Milena Leivi. Oficial de programa. TE 4320 8755
  - Milena.leivi@undp.org
- UNFPA. Maria Feijoó. Oficial de enlace. TE 4313 2963.
  - feijoo@unfpa.org
- FAO. Peña Alicia. Técnica. TE 4801 3330
  - Alicia.pena@fao.org.ar
- CEPAL. Cetrángolo Oscar. Experto en Políticas Públicas. TE 4815 7810
- Oscar.cetrangolo@cepal.org
- ONUSIDA. Clarisa Brezzo. Consultora. 4314 2376
  - onusidaconosur@onusida.org.ar
- OPS Jose Antonio Pagés
- japages@arg.ops-oms.org
- OPS. Dr. ESCOTO
- escotoro@arg.ops-oms.org
- **OPS.** Washington. Matilde Maddaleno

- PARTICIPANTES EXTRANJEROS
- MATILDE MADDALENO WASHINGTON
- MARI CARMEN CALLE. PERÚ
- MARIA TERESA ARANA PERÚ
- ELISABETH HALLEY MÉXICO
- RAMON FLORENZANO CHILE
- TAMARA ZUBAREWW CHILE MARIA INES ROMERO, CHILE
- ALICIA GORAB MÉXICO
- ENRIQUETA SUMANO MÉXICO
- RAIMON PANIKER PELACH ESPAÑA
- DINA KRAUSKOPF COSTA RICA
- GINETTE VARGAS COSTA RICA
- WALTER MARCONDES BRASIL
- WILLIAMS SANTOS RAMOS BRASIL
- ENRIQUETA SILEO VENEZUELA
- Pérez Évora Soledad del Carmen VENEZUELA
- ANA PICCONE URUGUAY

# PRESENTACIÓN DE UN PROBLEMA Y SU RESOLUCIÓN

# PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA ESTUDIANTIL

(1986-1996)

- **■PROBLEMA**
- ■METODOLOGÍA
- ■DESARROLLO DEL PROGRAMA
- **■**EVALUACIÓN

# **PROBLEMA**

## ENFRENTAMIENTO ENTRE ESTUDIANTES SECUNDARIOS DE DIFERENTES INSTITUCIONES PÚBLICAS.

# METODOLOGÍA

- APERTURA DE UN ESPACIO DE DISCUSIÓN CON TODOS LOS SECTORES INVOLUCRADOS: ALUMNOS, DOCENTES Y PADRES
- ■ELABORACIÓN DE UN DIAGNÓSTICO QUE VISUALICE LAS CAUSAS
- ■ELABORACIÓN DE UN PROGRAMA QUE DE RESPUESTAS

#### CONCLUSIONES

- Causas institucionales:
- Muchos alumnos por aula en espacios reducidos
- Gran ausentismo de profesores
- Gran cantidad de horas libres
- Clases aburridas, no participativas, sin material
- Desempeño inadecuado de la autoridad
- Ausencia de canales de comunicación y normas
- Cuestionamiento a una norma educativa
- Ausencia de trabajo preventivo de Policia Ferderal

- Causas familiares:
- Clima de violencia familiar
- Familias apremiadas por problemas económicos y sociales
- Adultos descalificadores de autoridad y el rol docente
- Excesivo consumo de medios de comunicación

# **EVALUACIÓN**

- ■DESAPARICIÓN DE LOS HECHOS DE VIOLENCIA INTERINSTITUCIONAL EN EL PRIMER AÑO DE TRABAJO
- ■DISMINUCIÓN DE LOS HECHOS DE VIOLENCIA INTRAINSTITUCIONAL
- ■AUMENTO DE LA INSCRIPCIÓN EN EL COLEGIO MÁS DESACREDITADO
- ■AUMENTO DE LA PARTICIPACIÓN DOCENTE

- ■NO EXCLUSIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO POR DECISIÓN DE LAS AUTORIDADES
- ■CREACIÓN DE UN RÉGIMEN DE ADVERTENCIAS. CREACIÓN DEL RÉGIMEN DE CONVIVENCIA.
- ■SELECCIONADO POR LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD Y LA FUNDACIÓN INTERNACIONAL DE LA JUVENTUD PARA PARTICIPAR EN GINEBRA, NOV. 91,

"ENCUENTRO CONJUNTO SOBRE PROYECTOS EXITOSOS, SOBRE SALUD Y DESARROLLO DE ADOLESCENTES

# ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL QUE CON SUS ACCIONES TAMBIÉN HACEN POLÍTICA

- \*Fundación Conin
- \*Caritas Argentina: Plan de inclusión educativa Emaús
- \*Centro educativo La Salle de Malvinas Argentina
- \*Casa de Fortalecimiento Familiar y Comunitario
- \*Comedor los Piletones
- \*Fundación Sustentabilidad, Educación, Solidaridad. Incluisión jóvenes con menos oportunidades
- \*Granja Siquem. Las Higueras Córdoba

FUENTE: OBSERVATORIO DE LA DEUDA SOCIAL ARGENTINA. UCA